

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 9 de marzo de 2022, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, de notificación en procedimiento de solicitud de concesión de ocupación en el dominio público marítimo-terrestre.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Servicio de Calidad Hídrica, sita en Avda. Manuel Siurot, 50, 1.ª planta, en Sevilla, donde podrá comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, previa cita concertada a través del teléfono 955 003 576 o mediante correo electrónico a la dirección planificacionlitoral.cagpds@juntadeandalucia.es

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: X1294081D.

Expediente: CNC02/14/MA/0011.

Acto notificado: Trámite de Audiencia en el procedimiento correspondiente al proyecto denominado Instalación de Establecimiento Expendedor de Comidas y Bebidas en la Playa del Pinillo, en el término municipal de Marbella (Málaga), iniciado por la entidad Tasara Rent, S.L., en el que se propone la denegación de dicha solicitud, dentro del expediente CNC02/14/MA/0011, instruido por este centro directivo.

Plazo: 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 9 de marzo de 2022.- La Directora General, María López Sanchís.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»